

Ministerio de Relaciones Exteriores

29 de marzo de 2022

Comunicado 011 - 22

En atención a algunas noticias que vienen circulando sobre una presunta exoneración de visas otorgada a los ciudadanos cubanos por el Estado peruano, esta Cancillería se permite precisar lo siguiente:

1. El Gobierno peruano no ha exonerado de visa alguna a los ciudadanos cubanos.
2. Todos los ciudadanos cubanos requieren de visa para ingresar, permanecer y salir de territorio peruano.
3. Las visas deben ser gestionadas en las Oficinas Consulares peruanas.
4. La legislación peruana no contempla la calidad migratoria de tránsito.